

1000. Dn Juan Miguel Ort. quatro mil
 1000. Dn Josef Ort. Mercedes diez mil
 1000. Dn Joaquin Larra diez mil
 1000. Agustin Martinez diez mil

187. D. Angela Ortega y 1^a mil ciento ochenta y siete
 187. Cuyas candidades componen a una suma salto error
 la total de cinco ochenta mil cinco ochenta y
 siete rs. y para su pronto pago acuerdo asi mismo
 se formen libram^{tos}. contra cada Individuo por la
 cantidad respectiva autorizados anombre de la Jun
 ta por el Presidente el Sr. D. Juan Duano y el Sr. Jo
 sef Ortega Presidentes; en cuya virtud se llevaran en
 diaram^{te} luego, luego, luego, a casa del Individuo de una
 suma de cinco ochenta y siete mil quinientos por
 depositario y con cuyo recibio se sera abonada la
 cantidad respectiva; cuyo depositario luego que ha
 ya percivido el total, lo entregara al expresado
 Sr. Comand^{te} respondiendo el Comisario Recibo, con
 el qual quedara resguardado: y finalmente acuerdo
 que se contiene en el Sr. Comand^{te} con intervencion de
 este acuerdo y lo firmaron los Sr. Damos fe =

Juan Muñoz Joaquin Mico D. Juan Maria Vazquez
 D. Josef Maria Vazquez
 D. Maria Lopez - D. Jph Lorenzo
 D. Rafael Lopez y Andres
 D. An^{to} Rafael Pala

